



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 22/2020

15 de diciembre de 2020

A quince días del mes de diciembre de dos mil veinte se reúnen en forma virtual los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo para celebrar la vigesimoprimer Sesión Ordinaria on-line a través de video conferencia, utilizando la plataforma ZOOM. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo Eduardo TASCHERET.-----

Se encuentran conectados: los **Consejeros Docentes:** Ricardo MANSILLA; Eduardo Alberto GONZÁLEZ; Marcela CAMBA; Javier Omar FALCÓN; María Sol GONZÁLEZ; Oscar Enrique PUEBLA; Mariela NEDYALKOVA; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA; Karim Demi Ann VILLALBA; **Consejeros Estudiantiles:** Antonela JAQUE y Cristian ROJAS VERGARA; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.-----

Ausente sin aviso: Luz MONAYAR -----
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes: la Sra. Vicedecana, D.I. Silvina Marcia GONZALEZ; la Secretaria Académica de la FAD, Prof. Esp. Mariela MELJIN; la Secretaria de Extensión, Prof. Alejandra BERMEJILLO; la Directora de Carreras de Diseño, D.I. Laura TORRES; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.---

-----Siendo las once y treinta horas, luego de la reunión de Comisiones llevada a cabo previamente y comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión virtual -----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. -----

El Decano abre la sesión agradeciendo a todos los presentes y a quienes se encuentran siguiendo el Plenario a través el canal de YouTube.-----

- En primer lugar informa que la Comisión de Finanzas y Presupuesto del Consejo Superior está tratando el presupuesto de la Universidad para el 2021. La propuesta pasará mañana por Sesión plenaria y luego se ha convocado a sesión extraordinaria para trabajar el tema. En rasgos generales, anticipa que se ha actualizado el presupuesto en un 71.8 % respecto a 2019. La acumulación de la inflación es cercana al cien por ciento, por lo tanto deberá analizarse en ese contexto. Estamos en la misma situación que a finales de 2018. En cuanto a la explicación de los incisos, existe una fuente principal, la número 11, proveniente del tesoro nacional, que es inamovible, y otras fuentes de financiamiento como son los intereses que devuelve el Banco Patagonia, cobro de certificados y diplomas, cooperadoras, recursos de actividades de posgrado, etc. El 90 % de la fuente 11 se destina a salarios y el resto a programas especiales, ingreso, infraestructura, servicios y mantenimiento, seguridad. Respecto a los salarios, se cobrará el aguinaldo completo y se actualizarán según el incremento salarial que corresponda, excepto los de las autoridades, que se encuentran congelados. No hay novedades al respecto para el 2021. Se planteó ante el Rector y se conversó con otros decanos y con el Secretario Económico Financiero de la Universidad que algunos temas algo invisibilizados como el de incapacidad, era financiado por una fuente circunstancial como el pago de aranceles de diplomas y certificados. Ello decayó bastante en 2020, lo que dificultó la posibilidad de sostener programas o mantener con los contratos a los especialistas que acompañan. La FAD tiene la mayor cantidad de estudiantes con discapacidad en la Universidad, por lo cual no se pudo sostener sólidamente esta política. -----

Ayer se logró modificar la fuente de financiamiento para este destino con fondos del inciso 11 y algunos gastos de gobierno pasarán a ser financiados con fondos de los aranceles. De este modo se garantizará el tema discapacidad con un presupuesto genuino, piso para luego discutir los refuerzos necesarios. Es importante señalarlo ya que en la FAD va a impactar notablemente porque necesita acompañamiento de especialistas. Por otro lado, la Secretaría de Bienestar Estudiantil es la que recibe la mayor cantidad de fondos que no pertenecen al inciso 11 y esto no se pone en duda. Hay un incremento parejo para todas las Facultades que permitiría ponerse al día con el tema ingreso, gastos. Mañana se hará una propuesta para reforzar TRACES, y acompañar a los estudiantes. Ha habido muy poco tiempo de analizar el presupuesto. Hemos mantenido varias reuniones para llegar con observaciones al plenario de mañana. Lo que se apruebe mañana condiciona el 2021. Por eso he decidido que este tema es prioritario para exponer ante este Consejo.-----

- En otro orden de cosas, junto con la Vicedecana aquí presente y las Secretarías que acompañan se compartirá el panorama para febrero y marzo. Respecto a los protocolos que deberán implementarse hay que aclarar que son sumamente costosos y todavía no están asegurados en el presupuesto nacional. Aunque Nación anunció que enviará una planilla complementaria con el refuerzo, no se sabe cuándo será. Entonces la vuelta a la presencialidad se hará pero no será con un regreso pleno. Esta imposibilidad se debe a que no estarán implementados los protocolos, la infraestructura necesaria, ni el personal estará vacunado en febrero. Debe tomarse una decisión al respecto porque deberá atenderse el cierre del ciclo lectivo con los recursos disponibles. Así como llevamos adelante toda la logística para poder desarrollar las actividades académicas de manera virtual a partir de marzo de este año, también debemos preocuparnos por atender el comienzo del año y garantizar las mesas de exámenes finales de febrero - marzo así como también el ingreso 2021. Ha crecido la cantidad de aspirantes en toda la Universidad de manera exponencial, quizás por la virtualidad, y ha superado las expectativas. Otras actividades ya iniciadas que tenemos que atender son las correspondientes a las convocatorias de extensión, que han sido exitosas y requieren un trabajo operativo por parte de la Secretaría de Extensión para el primer semestre del año. A todo esto se suma la paritaria recientemente aprobada de efectivización de docentes interinos que tienen plazos al 30 de marzo y debe iniciarse toda la logística administrativa para llevar adelante el proceso. Todas estas actividades están pensadas para febrero; por ello, otras que habían sido pensadas para el mismo mes, son puestas a consideración del Consejo, como la propuesta de música relacionada con el Encuentro de Verano. Nuestro personal ha trabajado en un horario más extendido este año, quisiera respetar su descanso. Además el ingreso requiere la atención en aulas con un personal reducido. Analicemos si hay otras actividades importantes, Es una situación muy compleja y frágil y el personal está sobrecargado. Veamos qué actividades atender y priorizar. Debemos garantizar los exámenes finales y el ingreso. Al respecto, cede la palabra a la Directora de carreras de Diseño, presente en la sesión, para que comente al respecto.-----

- La D.I. Laura TORRES toma la palabra para informar que confeccionaron una nota expresando, la preocupación que existe respecto a la cantidad de aspirantes 2021 a las carreras de diseño cuyo incremento es del 50 % respecto de años anteriores. Esta dimensión es muy superior a lo que académicamente y en infraestructura se puede albergar. La nota consta de varios puntos para poner en conocimiento este problema, encontrar una solución institucional y dar garantías de equidad. Se realizó una planificación del ingreso y el módulo II se desarrollará de forma virtual aunque el examen se tomará de forma presencial para que los saberes se acrediten. En comprensión lectora ya se han eximido 112 estudiantes. En 2020, con 193 ingresantes se cursó todo primer año de manera virtual con gran esfuerzo y se cerraron todas las regularidades y promociones de todas las materias y años a fines de noviembre. Por eso el compromiso de tomar el ingreso a partir de esta experiencia compartida a partir de numerosas reuniones con el personal docente. Entendemos que la evaluación



mediatizada con la tecnología en este contexto de virtualidad, el poder hacer un examen de ingreso con este formato, no garantizaría la apropiación de los saberes por el recorrido que tienen los estudiantes en el nivel medio y la experiencia de este año, con altísimos porcentajes de aprobación, cosa que no sucede en la presencialidad porque hay otros factores que permite la tecnología que hacen que esa evaluación no sea suficiente para acreditar los saberes. Por lo tanto si se sigue con la modalidad virtual y esta cantidad de aspirantes, será desbordada la capacidad que tiene la FAD así como la estructura de cátedra docente para cubrir la demanda de 670 aspirantes. Además atendiendo que esos 112 estudiantes que pasarán directamente al módulo específico, y suponiendo que aprobaran el módulo específico por carrera, tendríamos una vacante de 80 estudiantes para cubrir. Esa es la proporción con la que contamos, considerando que durante 2020 se albergó a 200 estudiantes con muchísimo esfuerzo. Por esa desigualdad tan grande, en la nota se pide garantizar los exámenes presenciales a finales de febrero, y finales de marzo para el módulo de nivelación del ingreso 2021 y en el caso de que la situación epidemiológica no lo permita, tomar las medidas necesarias para que estos estudiantes tengan la educación que se merecen atendiendo la capacidad que tiene la FAD. Proponemos hacer algún tipo de ponderación porque no se podrá albergar a tanta cantidad de estudiantes. Luego da lectura a la cantidad de aspirantes, docentes, tutores, que podrían estar atendiendo los exámenes presenciales. Se dimensiona el recurso humano necesario para poder dar respuesta institucional a esta situación, por la complejidad de factores involucrados. -----

- El Decano aclara que no se trata de establecer un cupo sino que se les pueda dar una respuesta a aquellos que ingresen. Existe un límite pero se les debe dar garantías a sus derechos. Ese límite tiene que ver con el presupuesto mencionado anteriormente. El problema no es sólo de diseño sino de todas las carreras. Deberíamos priorizar, otorgando los recursos humanos, cuidándolos, y por otro lado, poder destinar los recursos disponibles para que atienda las necesidades que van surgiendo. Además hay un refuerzo en el ingreso pero no es suficiente.-----

- El Consejero MANSILLA interviene para agregar que la situación expuesta por la Directora de Diseño, se replica en todos los grupos de carreras. Piensa que si bien la Universidad es gratuita, también es de excelencia y garantizar el derecho a la educación para todos, si bien es indiscutible, debe ir acompañado con condiciones lógicas. *El panorama que se ha expuesto me abatió, expresa. Si al presente no hay aulas, ni docentes, se está en situación de cansancio, de riesgo, no hay vacunación masiva que haga desaparecer los peligros de la pandemia, seamos muy cautelosos con el tema de la inclusión, no incorporemos a todos, incorporémoslos bien, es un tema muy delicado, busquemos la solución,* concluye. -----

- Toma la palabra el Consejero ROJAS para consultar, en relación al informe de presupuesto, si el dinero ahorrado en servicios en este año, podría destinarse a mantenimiento e infraestructura del edificio de galpones por ejemplo, para resolver económicamente algunos casos ante la vuelta a la presencialidad, y si es necesario hacer un pedido desde el Consejo Directivo.-----

Por otro lado, entendiendo que cuando aumenta la matrícula, hay una sobrecarga del trabajo docente, si hay un informe sobre la capacidad docente por parte de Secretaría Académica, agreguemos un pedido de refuerzo de cargos por parte del Consejo.-----

- El Decano responde, respecto a infraestructura, que en reunión con el Secretario Guillermo CRUZ, se acordó que en el arreglo de techos de los galpones, si bien la FAD destinaría los fondos ahorrados en servicios para la compra de materiales, Obras pondrá la mano de obra. Con esto se asegura el arreglo de techos para el retorno a la presencialidad. En lo que sí hay que avanzar y concretar el próximo año es el proyecto del edificio nuevo de Talleres, ya que Nación sí tendrá financiamiento para obras que estén encaminadas.-----



En relación al recurso humano docente, limitado por lo establecido en el inciso 1, entra en juego la propuesta realizada por Secretaría Académica, sobre cómo ir cubriendo las necesidades, a partir de un relevamiento sobre espacios curriculares que se corresponden con las etapas de presencialidad.-----

Es necesario priorizar las actividades esenciales como ingreso, exámenes. -----

- A continuación, la Secretaria Académica expone los números de aspirantes a ingreso 2021 y los compara con los ingresantes efectivos de 2020. Cometa que el desafío que se plantea es implementar un curso de ingreso a distancia, que requiere la implementación de un sistema en el cual cada parte debe estar coordinada: diseño de materiales, implementación de docentes que generen ese contenido adecuado a una propuesta virtual, un sistema de tutorías, un sistema que acompañe a los aspirantes a ubicarse en el cronograma del curso de ingreso en cada etapa, todo sostenido por un equipo de tecnologías y en sintonía con el equipo de apoyo y la coordinación de las vicedirecciones de carrera. Hasta el 2020 el presupuesto era de alrededor de cuatrocientos mil pesos con refuerzos de la Facultad. Este año es de alrededor de un millón proveniente de recursos que no se asignaron en 2019 y que se destinó excepcionalmente al ingreso. Con ese presupuesto hemos cubierto gran parte de cada una de las comisiones de cada etapa, con el aporte y la colaboración de tutores voluntarios. Todo el esfuerzo concentrado en un curso de ingreso y luego las proyecciones que deberán hacerse para sostener la matrícula en primer año. -----

- El Decano agrega que la FAD está en segundo lugar en cuanto al refuerzo de ingreso. -----

- El Consejero ROJAS aclara que en primer año estarán los aspirantes con el aumento de la matrícula más los recursantes.-----

- Seguidamente, la Vicedecana comparte imágenes de un mapa académico del estado de situación sobre los ejes prioritarios definidos en marzo – abril, relacionados con sostener el vínculo, poner en funcionamiento todo el sistema académico y analizar el recurso humano y presupuestario. Se hizo este análisis general para adecuar las funciones de apoyo en perspectiva al regreso a la presencialidad en febrero. Se comenzó a realizar en el primer semestre 2020 cruzándolo con planificación solicitada desde Secretaría Académica del Rectorado. Se tuvo en cuenta la perspectiva de implementación de protocolos, aprobados el de la UNCuyo por el Ministerio de la Nación y el de la FAD por el Comité Epidemiológico de la Universidad. Hacer un relevamiento de la infraestructura de los espacios y estudio de recursos humanos, adecuación de los espacios físicos con medidas de protección; hacer un mapeo del personal docente, no docente, estudiantes, egresados, contexto, perspectiva, disposiciones. Entendiendo que en el segundo semestre entró en emergencia edilicia la FAD por el estado del edificio de los talleres. Además están las obras programadas para el arreglo de techos del edificio de talleres y de música. Ya se compraron los materiales y se comprometió personal de Obras para realizar los arreglos. Posteriormente se hizo un relevamiento del personal y de las materias por carreras. Luego se confrontará con el cierre del cursado. Con los Directores se realizó el análisis del estado de situación. Se tuvo en cuenta al personal en situación de riesgo que deberá continuar con el trabajo virtual. Se hizo también un mapeo de regreso a actividades presenciales por etapas: etapa 1: febrero/marzo, estudiantes que les queda solo una materia para egresar y la necesidad de presencialidad por el tipo de espacio curricular (1.5 % de los estudiantes activos); etapa 2: febrero/marzo/abril 2021, prácticas esenciales que requieren presencialidad para acreditar espacios curriculares; acompañamiento a trayectorias debilitadas por problemas de conectividad y/o acceso a dispositivos; etapa 3: abril 2021, prácticas profesionales/laboratorios/artísticas que requieran presencialidad para su desarrollo. Se suma a lo comentado de la situación del ingreso. Los edificios deberían poder dar respuestas a estos requerimientos más los del ingreso. Se está confeccionando un cronograma de consultas para febrero en las carreras de música. -----



- Seguidamente el Decano emite un informe respecto a las tres funciones esenciales de la Universidad: docencia, investigación y extensión. En relación a la primera se ha hecho un relevamiento, y se ha concluido que debemos priorizar el ingreso así como el proceso de evaluación y cierre de materias. También el tema de la efectivización. Respecto a la investigación, la Secretaria de Investigación y Posgrado, comunica que se han resuelto los inconvenientes; y en relación a la extensión, se encuentra presente la Secretaria del Área para dar un panorama al respecto.-----
- El Consejero MANSILLA consulta si se ha tenido en cuenta los requerimientos sobre el distanciamiento espacial que establecen los protocolos.-----
- La Vicedecana aclara que ahora la ocupación es al 30 % de su capacidad, por lo cual se está realizando un análisis con los directores de carreras para programar cantidad de estudiantes por espacio, todo esto además de las medidas de higiene y seguridad. Agregado a la menor cantidad de personal de mantenimiento debido a las condiciones de riesgo, por aula. Por ello, las instancias de presencialidad serán acotadas y puntuales.-----
- El Consejero PUEBLA, advierte que ante el inminente aumento de la matrícula le surge preocupación acerca de las becas para el próximo año. Además de poder plantear un retorno ideal, cómo afectará el transporte público, tener en cuenta ese contexto. -----
- La Vicedecana explica que el presupuesto 2021 se ha acomodado pero no alcanza a quedar a la par de la inflación. En 2021 se prevé un aumento del presupuesto para becas de Bienestar del 58 %, divididas entre todas las Unidades Académicas e Institutos. A ello hay que sumarle los fondos correspondientes al programa 04 que llega por Facultad y que se prevé en un aumento de 75.5 % respecto a 2020. -----
- El Consejero ROJAS advierte que se aprobó el Programa de Conectividad y es necesario conocer cuál es la relación entre el presupuesto de bienestar y este otro.-----
- Para el consejero MANSILLA es difícil concebir que los magros fondos del presupuesto alcancen para atender los requerimientos de conectividad y los programas de educación a distancia, anteriormente expuestos.-----
- El Decano aclara que los programas de educación a distancia provienen del canon del Banco Patagonia. La FAD ha hecho muchísimo esfuerzo para atender las situaciones ahora.--
- El Consejero ROJAS cree que, dado que los diferentes grupos de carreras han funcionado de manera distinta en esta etapa y han obtenido resultados distintos, se podría pensar en la posibilidad de que algunas cátedras sigan sosteniendo la virtualidad y las que no, puedan retornar a la presencialidad.-----
- El Decano aclara que el regreso será muy gradual y por prioridades, el recurso de la virtualidad está planteado pero el de la presencialidad hay que pensarlo.-----
- A continuación, toma la palabra la Secretaria de Extensión, Prof. Alejandra BERMEJILLO, quien comenta el panorama de las convocatorias de extensión, cuya Nota se pondrá a consideración en el Orden del día. A lo expresado en dicha nota, la Secretaria agrega que de las 58 propuestas presentadas por los cinco grupos de carreras y la TUPA, 24 fueron seleccionadas entre las que se agregaron otras tres interdisciplinarias: educación sexual integral en la FAD, arteterapia, y prácticas socioeducativas; y otra propuesta del área territorial de tejido al telar presentada por las tejedoras de Lavalle. Se observó que aparecieron propuestas interdisciplinarias y transversales entre las carreras. Es importante porque no habían sido gestadas desde la política. Llevan a mirar al estudiante de artes como un individuo más polifacético, abierto a otras miradas. La selección fue muy difícil por lo buenas que eran las propuestas. -----
- Siendo las trece horas se retira la Consejera Sol GONZALEZ.-----



- Además se anuncia que desde la Dirección de Carreras Musicales se ha presentado la propuesta “*Encuentro de Música de Verano*” para realizar en el mes de febrero pero es muy difícil de llevar adelante por el contexto que se está viviendo. Lo prioritario para esos primeros meses será la actividad académica y deberá recibir el apoyo necesario. -----
- El Decano agrega que en los meses de febrero y marzo se trabajará en la elaboración del cronograma de las propuestas seleccionadas.-----
- Se retira la Consejera Leonor ORTUBIA.-----
- Se valora la propuesta “*Encuentro de Música de Verano*” pero debido a las severas dificultades existentes para realizar el evento en las fechas programadas, el Consejero MANSILLA realiza la siguiente moción: “*facultar a la gestión a programar y/o reprogramar en tiempo y forma actividades del primer cuatrimestre 2021 para priorizar actividades de docencia esenciales*”. **Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de los votantes.**-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.-----

a) Comisión de Enseñanza.-----

Lectura del Acta de la reunión del 10 de diciembre pasado, en la que se trató la situación del Estudiante Franco GUIÑAZÚ, en relación a inconvenientes en la mesa examinadora de la asignatura “*Tecnología de Productos II*”.-----

- Luego de debatir el tema, el Consejo decide *aprobar el Acta elaborada por la Dirección de Carreras y Secretaría Académica, que se acompaña, con la propuesta de constituir una mesa examinadora con garantías para el estudiante y canalizar a través de la Coordinación de Derechos Humanos, Género y Discapacidad, la revisión de la actuación del Tribunal examinador. Se aprueba por unanimidad.*-----

-- **Expte. Elect. CUY Nº 10502/20.** S/Propuesta Calendario Académico 2021 – 2022 FAD. *La Comisión aconseja Aprobar las presentes actuaciones a fin de hacer más dinámico el procedimiento, recomendando que Secretaría Académica realice las modificaciones necesarias y revise las fechas para consultas de mayo y julio 2021 y febrero 2022. Se aprueba por unanimidad.*-----

b) Comisión de Investigación y Extensión.-----

-- **Nota Secretaría de Extensión y Articulación Social.** S/ Desarrollo y resultados de la convocatoria para actividades de complemento curricular a fin de fomentar y fortalecer el diálogo entre la academia y la sociedad (según lo establecido en la Res. 53/2020 C.D). A los efectos de evaluar cada una de las propuestas, se constituyó un Consejo Asesor integrado por representantes de la Secretaría de Extensión y Articulación Social, de cada grupo de Carrera, del Consejo Directivo, de la Gestión y con el asesoramiento de la Coordinación de Derechos Humanos, Género y Discapacidad y de la Asesoría de Egresados. Dicho Consejo fue el encargado de controlar el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases de la convocatoria. Se presentaron 58 propuestas, que fueron organizadas según área de pertinencia. De acuerdo a la cantidad de propuestas presentadas por Carrera, se priorizaron para poder alcanzar un orden de mérito, además de los términos establecidos en la Res.53/2020 CD FAD, los siguientes ítems: la Interdisciplinariedad y diálogo de saberes; la factibilidad para ser realizada virtualmente; los proyectos presentados por estudiantes, egresados/das, equipos, artistas y docentes externos a nuestra FAD; las propuestas y temáticas que no se hayan abordado anteriormente. Luego de la evaluación quedaron seleccionadas 24 propuestas para desarrollar durante el año 2021. Dicha Convocatoria ha permitido visibilizar intereses transversales entre carreras y pensarlos como individuos más creativos y abiertos a recibir otros aprendizajes que aporten a nuestra formación. **El Consejo aprueba por unanimidad el resultado de la convocatoria.**-----



-- **Expte. Electrónico Nº 11600/20. S/ Declarar el año 2021 como “Año de la Formación Docente en Artes y Diseño”.** Esta propuesta se enmarca en las siguientes motivaciones: a) el debate dado por la Universidad en general y la Facultad en particular, respecto al Proyecto de modificación de la Ley de Educación planteado por la Provincia de Mendoza: la FAD ha tenido una participación activa en la discusión acerca del contexto y de las formas de participación en las que se pretende aprobar una nueva ley de educación así como también un posicionamiento crítico respecto del abordaje realizado en torno a la Educación Artística. Las discusiones dadas este año constituyen solamente el inicio de un proceso de lucha en pos de la educación como derecho y las garantías de participación real y efectiva de toda la comunidad en las definiciones de la educación que queremos como sociedad; b) Revisión de los Planes de Estudios de los Profesorados de la Facultad: esta gestión desde sus inicios, y a partir de los diagnósticos realizados con anterioridad, se comprometió a actualizar y adecuar los planes de estudio de los Profesorados en el marco de la Ley de Educación Nacional, de la normativa vigente y de enfoques de derechos humanos, feministas, latinoamericanos y de revalorización del saber pedagógico en la docencia universitaria. Tal compromiso, no pudo concretarse este año atravesado por la pandemia Resulta necesario y es deseo del equipo de gestión, abocarse a concluir el trabajo iniciado y este compromiso asumido. Estas concepciones propician esta Declaración, cuya leyenda se incorporará en la papelería oficial física y virtual (membrete de la Facultad) como así también en toda la publicidad institucional, en conjunto con la que declare el Poder Ejecutivo Nacional para el año 2021 y a la que la Universidad generalmente adhiere. **El Consejo Directivo aprueba por unanimidad lo solicitado.**-----

PUNTO TERCERO: Consideración de Actas.-----

Acta Nº 19/20 (25-11-2020) – Sesión Virtual. Sin observaciones, se aprueba por unanimidad y se acuerda la continuidad del estado de sesión permanente para poder sesionar de forma extraordinaria ante posible convocatoria del Decano para dar tratamiento a temas relacionados con el Proyecto de Ley de Educación de la Provincia de Mendoza.-----

Acta Nº 20/20 (01-12-2020) – Sesión Virtual. Sin observaciones se aprueba por unanimidad.

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisión.-----

a) Comisión de Enseñanza.-----

-- **Expte. Elect. CUY Nº 7570/20. S/Prórroga designación interina del personal docente con Opción de Permanencia en la actividad docente universitaria, desde 01-01 hasta 31-12-2021.** Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la “Prórroga de Designación Interina del Personal Docente con Opción de Permanencia en la Actividad Docente Universitaria” desde 01-01 y no más allá del 31-12-2021; considerando que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

-- **Expte. Elect. CUY Nº 7591/20. S/prórroga designación personal docente interino, personal docente reemplazante y personal docente UADEC, desde 01-01 hasta 31-12-2021.** Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la “Prórroga de Designación del Personal Docente Interino, Personal Docente Reemplazante y Personal Docente UADEC” desde el 01-01 hasta el 31-12-2021; considerando que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

-- **Expte. Elect. CUY Nº 7592/20. S/Prórroga designación interina del Personal Docente con funciones Extracurriculares, desde 01-01 hasta 31-12-2021.** Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la “Prórroga de Designación Interina del Personal Docente con Funciones Extracurriculares” desde el 01-01 hasta el 31-12-2021; considerando que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. No obstante, ante la necesidad por la que atraviesan las cátedras de las distintas carreras de la Facultad, se recomienda que a



futuro no se utilicen cargos docentes para cubrir estas necesidades, implementando otros mecanismos (por ejemplo, contrato de locación de servicios, designaciones a término con reglas claras al momento de la convocatoria o contratación, etc.). Asimismo, la Comisión de Enseñanza junto con la Comisión de Interpretación y Reglamento se comprometen a reglamentar durante el período 2021, las actividades extracurriculares: acceso, funcionamiento y permanencia en dichas funciones. **Se aprueba por unanimidad.**-----

- El Decano aclara que esta medida se ha implementado en toda la Universidad y se encuentra muy arraigada. Es preocupante definir y ubicar un perfil que contemple alguna forma de resolver funciones que son tan específicas, como la categoría técnico profesional, por ejemplo. -----

-- **Expte. Elect. CUY Nº 7593/20. S/Prórroga designación interina de los Cambios Transitorios de Dedicación del Personal Docente Efectivo, desde 01-01 hasta 31-12-2021.** Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la "Prórroga de Designación Interina del Personal Docente Efectivo con cambios transitorios de dedicación" desde el 01-01 hasta el 31-12-2021; considerando que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

-- **Expte. Elect. CUY Nº 8235/20. S/prórrogas docente interinos y reemplazantes que han accedido por Ord.4/15, Ord. 2/20 y designados por el Consejo Directivo debido a la emergencia sanitaria (Pandemia).** Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la "Prórroga de Designación de Docentes Interinos y Reemplazantes por Ord. 4/15 C.D."; "Prórroga de Designaciones de Docentes Interinos y Reemplazantes por Ord. 2/20 C.D." y "Aquellos casos que fueron designados por el consejo Directivo por la pandemia" desde el 01-01 hasta el 31-07-2021; considerando que es necesario dar continuidad al servicio educativo, como así también al cobro de haberes de los docentes que se encuentran designados, hasta tanto se resuelva la emergencia sanitaria en la que se encuentra el país, asimismo que la presente prórroga cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Con la abstención de los Consejeros CAMBA y FALCÓN por ser beneficiarios de la prórroga, se aprueba por unanimidad.**-----

-- **Expte. Elect. CUY Nº 8861/20. S/Prórroga Personal de Gestión de la FAD, desde 01-01 hasta 31-12-2021.** Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la "Prórroga de Designación Interina del Personal de Gestión de la Facultad de artes y Diseño" desde el 01-01 hasta el 31-12-2021; considerando que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

-- **Expte. Elect. CUY Nº 8777/20. CAMPASSI, Olga Herminia S/Prórroga de reducción de dedicación cargo Jefe De Trabajos Prácticos de (E) a (SE), desde el 01-01 al 31-07-2021.** Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Olga Herminia CAMPASSI solicita la prórroga de reducción de dedicación de (E) a (SE) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos que posee la docente para cumplir funciones en el espacio curricular "Análisis de las Formas", desde el 01-01 y no más allá del 31-07-2020; considerando que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Dirección Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

-- **Expte. Elect. CUY Nº 2191/20. S/Condiciones de Admisibilidad Ingreso 2021 – Propuesta de cambio de fechas para el dictado del Módulo Específico del Ingreso 2021.** Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita cambio de fechas en el dictado del Módulo Específico en las Condiciones de Admisibilidad para el Ingreso 2021 – FAD a las Carreras de Artes del Espectáculo, Artes Visuales y Proyectos de Diseño; considerando que el pedido de modificación se sustenta a raíz del contexto de



emergencia sanitaria, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

• **Secretaría de Investigación y Posgrado.**-----

-- Expte. Elect. CUY N° 10179/20. **QUAINELLE, Mariana del Valle.** S/Jurado de Tesis - Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. *Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la nómina de miembros de Jurado que entenderán en la evaluación del trabajo de Tesis de Maestría en Música Latinoamericana del Siglo XX denominada "Inés Gómez Carrillo, pianista Argentina. Creadora y difusora de la música latinoamericana del siglo XX" presentada por la Prof. María del Valle QUAINELLE, bajo la dirección de la Prof. Dora Cristina DE MARINIS, a saber: MIEMBROS TITULARES: Mgter. María Gabriela GUEMBE; Dra. Alejandra SÁEZ; Mgter. Ana María PORTILLO; MIEMBROS SUPLENTES: Mgter. Hernán Gabriel VÁZQUEZ; Mgter. Ana María OTERO. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----*

-- Expte. Elect. CUY N° 10540/20. **DE LA VEGA ATENCIO, Fabricio Oscar.** S/Título Magíster en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales. *Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se otorgue el Título de "Magister en gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales" al D.I. Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO, quien ha obtenido la calificación "Sobresaliente con Mención de Honor" por su Tesis titulada "Diseño de un modelo de innovación socio-técnico para pequeños productores agrícolas de la economía social y solidaria en el Valle de Uco. Aportes para la constitución de la región como territorio creativo" bajo la dirección del D.I. Laura BRACONI, esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por el Jurado y otorgar el título solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----*

-- Expte. Elect. CUY N° 10696/20. **S/Sobre Aprobación de Proyectos de Tesis de Maestrías.** *Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita aprobación de los Proyectos de Tesis presentados por maestrandos de las carreras de la Facultad de Artes y Diseño y evaluados oportunamente por los Comités de Maestría en Arte Latinoamericano, Maestría en Música Latinoamericana del Siglo XX y Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----*

-- Expte. Elect. CUY N° 10884/20. **S/ Aprobación de los informes académicos finales de los Proyectos Internos de investigación de la Facultad de Artes y Diseño (2019-2020).** *Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva el Acta de Evaluación de los Informes Académico finales presentados por los/las Directores/as de los Proyectos internos de Investigación de la Facultad de Artes y Diseño (2019-2020)", esta Comisión aconseja aprobar los informes presentados. **Se aprueba por unanimidad.**-----*

b) Comisión de Asuntos No Docentes.-----

-- Expte. Elect. CUY N° 9646/20. **S/Solicitud prórroga de asignación transitoria de funciones y suplemento por mayor responsabilidad en la Categoría 3 de Raúl Orlando QUIROGA.** *Analizado el expediente de referencia en el que el Área de Coordinación de Infraestructura, Equipamiento y Servicios solicita la Prórroga de Asignación Transitoria de Funciones y su correspondiente Suplemento por Mayor Responsabilidad en la Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales a favor del Sr. Raúl Orlando QUIROGA, desde el 01-01 hasta el 31-12-2021 para cumplir funciones de Jefe de Departamento de Servicio del edificio de Gobierno - FAD ; considerando que cuenta con la opinión favorable de Dirección de Personal y de Dirección Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----*



Por estar concluyendo la última sesión del año, el Decano agradece enormemente al Consejo Directivo y al personal de Secretaría afirmando que *“hemos estado a la altura de las circunstancias, atravesando un año de pandemia y sosteniendo el derecho a la educación pública”*.-----

Los presentes se despiden hasta el próximo año.-----

- - Siendo la hora catorce y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.-----

La presente acta emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.-----